

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 14 DE MARZO DE 1811.

SUECIA.

Estocolmo 26 de enero.

Se acaba de publicar el decreto siguiente dirigido á la cancillería de la Justicia:

„Señor conde, canceller de la Justicia, comendador de nuestra orden de la Estrella polar: diferentes veces hemos decretado que se forme causa á los oficiales del ejército de Fionia que pudiesen ser en alguna manera responsables con motivo de su conducta; pero nuestra intencion al tomar tales providencias no ha sido otra que la de poner á algunos de ellos en la ocasion de probar su inocencia, repugnando como repugna á nuestro corazon el sospechar en los antiguos oficiales suecos otros delitos ó faltas mas graves que los de conducta. No obstante, S. M. I. de las Rusias nos ha declarado que consideraba á los expresados oficiales como comprendidos en el número de aquellos que, ya en sus acciones, ya en sus opiniones durante la última guerra, habian manifestado alguna inclinacion á la causa de S. M. I., y que en virtud del artículo 2.º del tratado de paz firmado en Frederichsham el 17 (5) de setiembre de 1809 deben estar libres de toda pesquisa ó responsabilidad, qualquiera que sea. Por todas estas razones, y deseando cumplir escrupulosamente todos nuestros empeños con S. M. el Emperador de las Rusias, os mandamos por las presentes que anuleis inmediatamente todas las informaciones y procesos formados en virtud de nuestros diferentes decretos de 24 de marzo y 6 de mayo de 1808, y de 15 de febrero y 8 de mayo de 1810, tanto relativos á los oficiales del ejército fineses que sin impedimento legítimo y por qualquier otro motivo se quedaron detras del ejército, como á los que tuvieron parte en la rendicion de las fortalezas de Sweaborg y de Swartholm, como tambien en la capitulacion firmada en Sciwis el 18 (25) de marzo de 1809. Sin embargo, en el caso que alguno de los oficiales acusados por alguna de estas consideraciones desee justificarse, es nuestra voluntad que se le permita probar su inocencia ante los tribunales del reino. Asi por las presentes os manifestamos nuestra soberana voluntad, la qual ha sido comunicada por otro decreto de este dia á nuestro tribunal militar áulico. Y con esto rogamos á Dios, señor conde, que os tenga en su santa y digna guarda. Dado en el palacio de Estocolmo el 17 de enero de 1811.
=Firmado= CARLOS.”

PRUSIA.

Berlin 1.º de febrero.

En uno de nuestros diarios se lee una carta de un viagero sobre el xarabe de maiz que se fabrica en Schwedt, en la marca de Brandemburgo. Un eclesiástico llamado Schregel es el que da este útil exemplo, y no emplea en esta operacion mas que las gentes ó criados de su casa, y se vale de unos

medios los mas sencillos. La caña del maiz al tiempo de la cosecha es la que suministra el xugo, y quatro personas hacen al dia 20 ó 30 libras de xarabe. El señor Schregel ha publicado una memoria sobre el modo de cultivar el maiz, y el mejor método de sacar el xarabe.

HUNGRIA.

Semlin 22 de enero.

El consejo servio de Belgrado y el general en jefe Jorge Petrowitz habian expedido una circular convidando á todos los comandantes de distrito y á todos los cabezas de justicia á concurrir á una asamblea nacional, que debia celebrarse el 6 de enero. Czerni-Jorge llegó el 5; los demas habian llegado el dia antes, y principiaron inmediatamente las sesiones, que todavía duran.

El general en jefe de los ejércitos rusos avisa que para el mes de febrero próximo llegarán á Servia algunos regimientos auxiliares rusos de infantería y de caballería; pero se espera que estas tropas no sean mas que las necesarias para defender el pais, por quanto los gefes servios habian representado al general conde de Kamenski, antes que saliese para Petersburgo, que se hiciese cargo de su situacion y de lo apurado que se hallaba su pais.

BOHEMIA.

Praga 28 de enero.

El gobierno ha mandado sacar á pública subasta los bienes de las fundaciones pias de Brandlin, Przechorzow, Turz y Zbierz, situados en los círculos de Budweis y Bidschow, y se ha señalado para su venta el 23 y 24 de julio próximo. La mitad del valor deberá entregarse inmediatamente despues de la ratificacion de la venta, y antes de la toma de posesion. Los compradores pagarán un cinco por 100 de intereses por el resto de la cantidad, que deberá pagarse en el término de dos á cinco años; y en el caso de que no se verifique el pago en las épocas señaladas, volverá el estado á tomar posesion de los bienes. El precio de la venta podrá pagarse ó en billetes de banco, ó en obligaciones á la par, procedente de los empréstitos hechos en Amsterdam por la casa Goll y compañía; en Rotterdam por Ossi é hijos; en Francfort del Mein por los hermanos Berhman; en Leipsick por Frege; en Ratisbona por Dittmar; en Zurich por Usieri, Oit, Escher y compañía; en Berna por Rabler y compañía, antiguamente Zerleder; en Génova por J. P. Durazzo; en Florencia por Benzi, y en Augsburgo por Obenter é hijos. Tambien se podrán dar en pago obligaciones procedentes del empréstito hecho por las princesas de Curlandia, y ademas las obligaciones al portador de la cámara de rentas, negociadas á quatro y medio y cinco por ciento, y en las que se estipuló que se recibirian en pago de los bienes de la corona.

BAVIERA.

Donawerth 31 de enero.

El número de militares naturales de Francia ó de Italia que servían en Austria se regula en mas de 60. Todos ellos tienen libertad para volver ó para entrar al servicio de la Francia. Se ha prorogado el término fijado por el decreto de amnistía para que los desertores puedan entrar en Francia.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de febrero.

Tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestros lectores una carta escrita en Windsor, en la que se anuncia que los señores Perceval y Yorcke tuvieron con S. M. una conferencia que duró mas de una hora.

Windsor 4 de febrero. Mr. Perceval, acompañado de Mr. Yorcke, se presentó esta mañana á casa de las 11 en el quarto de la Reina, y tuvo una consulta con los médicos que asisten á S. M., y en seguida se dirigieron los dos al palacio, y han sido admitidos á la audiencia de S. M., con quien han tenido una conferencia de mas de una hora, é inmediatamente despues de esta conferencia se han puesto los dos en camino para Lisboa."

De algun tiempo á esta parte apenas habia habido variacion en el precio de las acciones del banco; pero ayer subieron repentinamente un 9 por 100 sobre el curso ordinario, habiendo permanecido así todo el día. La causa de esta subida tan repentina es, segun se cree generalmente, la continuacion del ministerio actual, el que suponen mantendrá las restricciones relativas al pago en especies de oro y de plata.

REINO DE ITALIA.

Venecia 26 de enero.

Hace algunos dias que cruza entre nuestro puerto y el de Trieste una esquadrilla inglesa compuesta de tres fragatas y algunos buques pequeños de guerra. No por esto se ha interrumpido nuestra navegacion; pero las embarcaciones que salen de este puerto tienen que ir con cuidado para no tropezar con el enemigo.

IMPERIO FRANCES.

Corfú 24 de enero.

Las fragatas *Paulina* y la *Témis* han llegado á este puerto. El día 12 de diciembre salieron de Tolon, y se detuvieron unos dias en Porto-Ferrayo. Su navegacion ha sido mui feliz; no han tenido ninguna avería ni contratiempo. Las tripulaciones disfrutan de la mejor salud. Este aumento de fuerzas y la ocupacion de la isla de Fano aseguran nuestras comunicaciones con el continente.

ESPAÑA.

Madrid 13 de marzo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 12 de marzo de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y

por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. „Con arreglo á nuestro decreto de 19 de abril del año próximo pasado se formarán en los pueblos que á continuacion se expresan las compañías de milicia cívica que á cada uno se detallan.

ART. II. En la villa de Constantina se formarán tres compañías:

Para comandante de estas compañías queda nombrado D. Felipe Gomez; para ayudante Don Rafael Campana, y para abanderado D. Antonio Villaroel.

Asimismo quedan nombrados para capitanes y oficiales de las tres compañías los individuos siguientes:

Capitanes.

D. Josef Castañeda.
D. Josef Caro.
D. Sebastian Lequerica.

Tenientes.

D. Fernando Lugo.
D. Cayetano Saravia.
D. Francisco Caro Velero.

Subtenientes.

D. Víctor Fernandez.
D. Juan Castañeda.
D. Josef Hidalgo Avellaneda.

ART. III. En la villa de Fuentes se aumentarán dos compañías á mas de la que ya está formada.

Queda nombrado comandante de las tres compañías D. Antonio Armero; ayudante D. Manuel Leon, y abanderado D. Francisco Peñaranda.

Asimismo quedan nombrados capitanes y oficiales de las tres compañías los individuos siguientes:

Capitanes.

D. Francisco Escalera.
D. Josef Escalera.
D. Joaquin Peñaranda.

Tenientes.

D. Manuel Galindo.
D. Andres del Corral.
D. Josef Rodriguez.

Subtenientes.

D. Josef Galindo.
D. Antonio María Escalera.
D. Pablo del Corral.

ART. IV. En la villa de Castilleja de la Cuesta se formará una compañía.

D. Gabriel Ortiz está nombrado capitan; Don Fernando Ortiz teniente, y D. Juan Manuel Marquez subteniente.

ART. V. En el batallon de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda se aumentará una quinta compañía.

Para capitan de esta compañía está nombrado D. Tomas Galarza; para teniente D. Cristóbal Muñoz, y para subteniente D. Josef Ontoria.

ART. VI. En la villa de Chipiona se formarán dos compañías:

Quedan nombrados para capitanes y oficiales de estas compañías los individuos siguientes:

Capitanes.

D. Antonio Miranda.
D. Agustin Crespo.

Tenientes.

D. Manuel Miranda.
D. Peregrino Lepe.

Subtenientes.

D. Santos Sabugo.
D. Diego Pimentel.
Para ayudante D. Josef Caro.

ART. VII. En los batallones de esta capital quedan promovidos los individuos siguientes:

Segundo batallon.

D. Luis Montenegro, sargento primero, á subteniente de la sexta compañía en reemplazo de D. Julian Gancedo.

Tercer batallon.

D. Fulgencio de la Riva Agüero, capitán, á ayudante primero en la vacante del conde de Candelada.

Señto batallon.

D. Eugenio Fourdinier, subteniente, á teniente de la primera compañía en reemplazo de Don Manuel Zavala.

D. Antonio Luis Boan, subteniente, á teniente de la segunda compañía en la vacante de D. Felix Izaguirre.

D. Josef María Fernandez, sargento primero, á subteniente de la séptima compañía en reemplazo de D. Josef Batalon.

Noveno batallon.

D. Manuel Negueruela, subteniente, á teniente de la quinta compañía en la vacante de D. Joaquin Sojo.

D. Antonio Borrelli, sargento primero, á subteniente de la primera compañía en reemplazo de D. Bernardo Espinalt.

D. Antonio Ramirez Angel, sargento primero, á subteniente de la tercera compañía en la vacante de D. Francisco Peiron y Gonzalez.

Décimo batallon.

D. Vicente Abascal, sargento primero, á subteniente de la quarta compañía en reemplazo de D. Francisco Viant.

ART. VIII. Nuestros ministros de lo Interior y de la Guerra quedan encargados de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

En la extraccion de la real lotería celebrada en la tarde del 11 de este mes han salido sorteados los números siguientes: 77, 83, 16, 7 y 15; y á los jugadores que han conseguido ganancias se les satisfarán en metálico y con la puntualidad que siempre se ha observado.

AVISO AL PUBLICO.

Siendo preciso proceder á la cancelacion total y uniforme de todas las certificaciones de créditos del servicio corriente que se recojan, ya en pago de bienes nacionales, cristales y otros efectos moviliarios, ya en el de parte de la contribucion del 4 por 100 y regalía de aposento sobre las casas, y de los derechos de lanzas y medias anatas, se han de rennir todas en la depositaria general de bienes nacionales; y á este efecto ha resuelto el excelentísimo señor ministro de Hacienda que los interesados que hayan de efectuar los pagos acudan pri-

mero con sus certificaciones á la direccion general de bienes nacionales, en la que despues de hecha la debida comprobacion de su legitimidad por listas y demas pormenores de su procedencia, se expedirá á favor del tesoro público la correspondiente carta de pago de lo recibido por mano del interesado, y una certificacion de resto en caso de haber sobrante. Y los portadores satisfarán con dichas cartas de pago, bien al tesoro público, ó á las oficinas donde hayan de efectuar los pagos conforme su procedencia. Lo que se hace saber al público de orden del excelentísimo señor prefecto de esta provincia. Madrid 11 de marzo de 1811.

Continuacion de la análisis de las memorias de la clase de ciencias matemáticas y físicas del instituto de Francia durante el año 1810.

MINERALOGIA Y GEOLOGIA.

Mrs. Brongniart y Cuvier habian descubierto en los terrenos inmediatos á Paris varias capas muy largas de piedras, las cuales contienen conchas de agua dulce, que parece haber sido de algunos lagos ó estanques. Hasta ahora se habia creído que todos los terrenos secundarios habian sido formados en el seno de los mares, y que una parte de dichas capas estaba separada de la otra por bancos marinos intermedios, lo que parece daba á entender que el mar habia inundado y cubierto con sus aguas los continentes que habia abandonado anteriormente.

Mr. Brongniart ha reconocido que este terreno ha sido formado en agua dulce, no solamente en las inmediaciones de Paris, sino en otros muchos parages de la Francia muy distantes de la capital: ha presentado los caracteres mineralógicos que los distinguen entre sí, y los caracteres zoológicos de las conchas que encierran: ha hecho ver que un gran número de estas conchas, aunque pertenecen á géneros conocidos, y ciertamente de agua dulce, son sin embargo de especies desconocidas; y como muchas de las que tienen analogía con algunas de ellas han sido clasificadas hasta ahora entre las de géneros marinos, ha demostrado que el reputarlás por tales ha sido por falta de atencion y de un examen detenido, y que las conchas conocidas que tienen los mismos caracteres que estas viven por lo menos en los embocaderos de los rios. Finalmente, como en algunos parages, aunque pocos, se encuentran conchas verdaderamente marinas mezcladas con otras de agua dulce, Mr. Brongniart ha hecho ver que este fenómeno sucede siempre que se reunen los dos terrenos; y que así no es de admirar que á consecuencia de las revoluciones que han alterado ó cambiado la naturaleza de las aguas, los últimos restos del mar se hayan mezclado con los primeros productos de la agua dulce, ó al contrario.

En esta memoria se establece de una manera incontestable un hecho enteramente nuevo para la historia del globo.

Mr. Cuvier lo ha confirmado en otra memoria sobre los huesos fósiles de los reptiles y de los pescados de las canteras de yeso de las cercanías de Paris. Sus investigaciones, con las cuales concluyen las observaciones que de diez á doce años á esta parte estaba haciendo sobre las diferentes osamentas ó esqueletos de que estan llenas nuestras yeseras, le han hecho ver que entre los muchos

cuadrúpedos de géneros desconocidos que presentaban dichos huesos, habia tambien una especie de tortugas, llamadas *trionix* por Mr. Geoffroi, las cuales viven en los rios; otras dos especies de tortugas de agua dulce comun; una especie de cocodrilo pequeño, y quatro especies de pescados, de las cuales tres son ciertamente de los géneros de aquellos pescados que viven en la agua dulce, y aun la quarta pudiera tambien haber vivido en ella. Jamas ha encontrado residuo ninguno de reptil ni de pescado que sea conocida y distintamente marino.

Pero sobre los bancos de espejuelo y de margas, donde se encuentran y estan encerrados estos huesos, conchas de agua dulce, y troncos petrificados de palmas, descansan tambien otros bancos considerables llenos de una multitud innumerable de producciones del mar, y sobre estos bancos se encuentran todavia otros de agua dulce; pero los huesos y conchas que contienen no son como los de los bancos inferiores. Es imposible que puedan darse indicios mas claros y manifiestos que estos de una revolucion.

De entre todas las piedras formadas en la agua dulce la mas notable es la que se llama *marmol de Laudon*, con la qual se esta construyendo el arco triunfal de la Estrella. Mr. Brongniart ha reconocido en ella los caracteres mineralógicos de esta formacion, y habiéndola examinado con mayor cuidado ha encontrado dentro diferentes conchas.

Mr. Brongniart ha observado en Auvergne terrenos de agua dulce cubiertos de materias de volcanes apagados, de que hai tantos en aquel país.

En Asacia y cerca de Orleans Mr. Hammer y Bigot de Marogues han encontrado en varios terrenos huesos del mismo género de cuadrúpedos, que Mr. Cuvier ha determinado en los contornos de Paris.

Mrs. Sage y Cubieres han dado cuenta á la clase de un hecho particular de geologia, de que ya habian tratado muchos sabios, y que ha dado lugar á infinitas conjeturas.

Hai cerca de Pozol un pequeño templo, del que se han conservado tres columnas, las cuales estan atravesadas á la misma altura, y á 30 pies sobre el nivel del mar, por folados, especie de conchas, que penetran y se introducen en los peñascos que estan debaxo de la agua.

Ahora bien, ¿han sido sacadas estas columnas de una cantera que haya estado por largo tiempo debaxo de la agua? ¿Pero á qué fin es haber elegido piedras coriadas, y cómo podian estar los agujeros á nivel? ¿El templo ha sido sucesivamente hundido, y levantado en este terreno volcánico, expuesto á tantos movimientos irregulares, de manera que quedase por algun tiempo bañado por el mar? ¿Pero cómo es que han quedado en pie las columnas despues de semejantes agitaciones y sacudimientos?

Ademas, ¿las erupciones volcánicas no pueden haber formado un dique, que conteniendo las aguas, haya tenido encerrado durante algun tiempo este templo en un pequeño lago, y rompiéndose despues, haber vuelto el terreno á su anterior estado de sequedad natural?

Qualquiera de estas explicaciones tiene sus dificultades: la mayor, relativamente á las dos últimas, es saber cómo pueden haberse verificado semejantes revoluciones despues de estar construido el templo, y no haber quedado memoria de ellas entre los hombres; pues aunque se dice que hubo

una erupcion en el año de 1528, en la qual se formó la colina llamada aun en el dia *Monte-nuevo*, y en que el mar inundó una parte de la costa, sin embargo no se encuentra memoria ninguna de dos revoluciones sucesivas.

Mr. Cubieres ha encontrado cerca de este templo fragmentos de una variedad particular de mármol; y la descripcion y analisis que ha hecho de ellos las ha leido á la clase: dicho mármol es blanco, semitransparente, y susceptible de un hermoso pulimento: con dificultad le disuelve el ácido nítrico, despidiendo chispas por medio del choque, y contiene 22 centésimas partes de magnesia.

Mr. Cubieres le llama *mármol griego magnesiano*, y cree que de él se servian los antiguos para construir los templos sin ventanas, donde no entraba la luz sino por la transparencia de las paredes.

Mr. Sage ha hecho varios experimentos para averiguar la composicion del lápiz-plomo, ó del mineral de que se fabrican los lapiceros ingleses. Segun este químico el lápiz-plomo no contiene hierro, sino solamente una materia carbonosa mezclada de una décima parte de alúmina; y el carbon fósil de San Sinforiano, cerca de Lion, es entre todos los minerales conocidos el que mas se le acerca y parece.

El ingeniero de minas Mr. Daubuisson ha presentado á la clase una memoria sobre ciertas combinaciones naturales del óxido de hierro con el agua; y Mr. Sage ha dado cuenta de diferentes analisis que ha hecho, y en que prueba que la hematites obscura y el ocre ó bol amarillo contienen, la una 12 centésimas y el otro una décima parte de su peso de agua.

El mismo Mr. Daubuisson ha dado á conocer una situacion singular de una mina de plomo: es una gran capa de galena ó plomo sulfurado en un terreno lleno de conchas formadas poco tiempo hace segun cree Mr. Daubuisson, siendo así que las materias metálicas se encuentran mas regularmente en los terrenos cuya formacion es antigua. El mismo Mr. Daubuisson ha observado y examinado esta mina cerca de Tarnowitz en Silesia. Para conocer realmente la época en que se han formado las capas calizas en que está encerrada, era preciso determinar antes las especies de conchas de que estan llenas. (*Se continuará.*)

PLAZA DE MADRID. BOLSA.

DIA 13 DE MARZO DE 1811.

Efectos públicos.

Vales reales.....	90½
Cédulas hipotecarias.....	94½ 4½
Certificaciones del tesoro público.....	78½
Oro español contra plata.....	1½

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en quatro actos titulada el Opressor de su familia, y la opereta el Secreto. Actores en la comedia: Señoras María García, Maqueda y Várgas. Señores Gonzalez, Caprara, Oros, Contador y Casanova.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada la Peregrina Doctora, ó contra la mayor maldad el Triunfo de la inocencia, con todo su teatro, una tonadilla; y se dará fin con el sainete de los Abates locos.